

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/13779 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de la autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto ejecutivo para la adaptación de las infraestructuras existentes y la ejecución de las instalaciones necesarias para la inyección de gas renovable en la red Rab-15.15.01 en el término municipal de Utiel (Valencia). Expediente: CBREDE/2023/6/46.*

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, BOE de 08.10.1998, del sector de hidrocarburos, en la ITC-ICG01 del Real Decreto 919/2006, de 28 de julio BOE de 04.09.2006, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, y en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, BOE de 31.12.2002, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública para su autorización administrativa la instalación de gas natural que se indica:

Expediente: Cbrede/2023/6/46

Peticionario: Nedgia Cegás, SA

Emplazamiento/zona geográfica: Término municipal de Utiel (Valencia)

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto: Proyecto para la obtención de autorización administrativa y aprobación del proyecto ejecutivo para la adaptación de las infraestructuras existentes y la ejecución de las instalaciones necesarias para la inyección de gas renovable en la red Rab-15.15.01 en el término municipal de Utiel (Valencia) y adenda al mismo.

Documento ambiental

Punto/s de conexión: según plano GDAV19230800017701 P-G 01

Presión/es: 49,5 bar

Presupuesto: 640.541,88 euros



Los documentos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia1>, en castellano y
<https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia1>, en valenciano,

disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp,

o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, a 1 de octubre de 2024. —El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, Roberto Anchel Añó.

